



## **Programa de Crédito para el Desarrollo Empresarial del Estado de Aguascalientes**

Con fundamento el artículo 14 fracción III de las Reglas de Operación del denominado “Programa de Crédito para el Desarrollo Empresarial del Estado de Aguascalientes”, publicadas el 16 de septiembre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes y conforme a lo dispuesto en la Convocatoria de fecha 6 de diciembre de 2019, se hace la siguiente:

### **Publicación de las resoluciones del Comité del Programa de Crédito para el Desarrollo Empresarial del Estado de Aguascalientes**

<b>FOLIO</b>	<b>SOLICITANTE</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>
<b>CE2/001/2019</b>	<b>LUIS MANUEL NIEVES MARTÍNEZ</b>	<b>APROBADO</b>
<b>CE2/002/2019</b>	<b>PABLO Y GENARO TORRES AGUILAR</b>	<b>APROBADO</b>
<b>CE2/003/2019</b>	<b>MUEBLES EXEPCIONALES, S.A. DE C.V.</b>	<b>APROBADO</b>

Los **acreditados** deberán acudir a las instalaciones de la Operadora de Fideicomisos S.A de C.V., ubicadas en Av. Las Américas, número 401 planta baja, fraccionamiento La Fuente, C.P. 20239, Aguascalientes, Ags., a partir del día 15 al 22 de enero de 2020, en el horario de 8:00 a 15:00 horas.

Aguascalientes, Ags. a 26 de Diciembre de 2019